

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE MAYO DE 2.017.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Jorge Martínez Romero

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Alicia García González

D<sup>a</sup> Fuensanta Molinero Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Nogueras Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D. Gabriel Fajardo Patón

D<sup>a</sup> Esther Dolores García Guerrero

D. Amador Carmona Rodríguez

D<sup>a</sup> Sonia Isabel Serrano Rivera

D. Antonio José Beteta González

En Villanueva del Arzobispo, a cuatro de mayo de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y diez minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jorge Martínez Romero y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. José González León

D. Manuel Tamargo Marín

Asisten también la Interventora Accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aurora Rama Navarro, así como el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

**INTERVENTORA ACCIDENTAL**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aurora Rama Navarro

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden de la Presidencia.

**1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**- Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que la urgencia de la sesión viene motivada en que salen unas subvenciones para eficiencia energética, a las que nos queremos acoger. El pleno no se iba a hacer urgente, y piden disculpas por eso, y ha sido él el que más prisas ha metido. Añade que se estaba trabajando en esto, aunque no esperaban que saliera así, y el viernes por la tarde hubo que decidir pues en caso contrario no entraba dentro de la convocatoria.

El año pasado, ya se nos pasó, pero este año no queríamos perder la oportunidad pues creemos que el ahorro para el pueblo es muy importante. Por eso agradece a

Intervención y a Secretaría, y al resto del personal, que han trabajado para tenerlo todo preparado.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona para manifestar que el Grupo Psoe va a votar en contra, ya que se trata de poder pedir un crédito para eficiencia energética para adaptar la iluminación. Añade que aunque los trabajadores se hayan esforzado en sacar este Presupuesto a fecha 4 de mayo, el gobierno tripartito no ha hecho lo mismo pues este Presupuesto tenía que haber estado aprobado en diciembre de 2016.

Crean que ya es hora de que este gobierno tripartito le dé la importancia y se empape de la normativa, a un documento básico para el funcionamiento y la gestión del Ayuntamiento y de la población. El Presupuesto debía estar aprobado en el mes de diciembre, y el Grupo Psoe no ha sido la primera vez que han estado preguntando. Y efectivamente así ha sido, y hoy con las prisas nos ofrecen un pleno extraordinario y urgente para traer unos Presupuestos pero que no se los han ofrecido ni en tiempo, ni el orden ni en nada. Por eso deben darles un buen tirón de orejas, pues ya lo venían diciendo, al margen de que ni siquiera se han prestado en todo este tiempo a contar con el Grupo Psoe para nada.

Por eso, en contra total, pues esto no es urgente, pues esta subvención ya salió el año pasado, ha salido este año y se prevé que salga más.

Contesta el Sr. Alcalde que por la importancia que le dan a los Presupuestos, viendo el montón de errores que arrastran de hace muchísimo tiempo, por eso han tardado más, para intentar solucionarlos. Esos errores les han traído problemas a ellos mismos, como se verá en el siguiente punto, por haberse fiado de un trabajo que no estaba acabado y que había perdurado en el tiempo.

El Presupuesto ya estaba acabado y se iba a pasar la semana que viene. Y por la importancia que les dan a los Presupuestos por eso están en estas fechas y no están anteriormente. Si se hubiera hecho el corta y pega que se ha hecho en estos últimos años no habríamos tenido el problema.

Aparte de eso el proyecto de eficiencia energética, del que ya lleva seis o siete años trabajando, en este año nos estaríamos ahorrando alrededor de 150.000 euros, además de echar 505.000 kgrs. de CO2 menos al medio ambiente, con lo que estamos contribuyendo al beneficio del planeta.

Este proyecto debía de haberse hecho ya hace 5 años y hoy por hoy ya tendríamos cerca de ahorro de 200.000 euros anuales, y se le propuso al Partido Socialista cuando estuvo en su gobierno y todos los grupos estaban de acuerdo, pero el Grupo Psoe no lo echó para adelante.

Ya son cinco años de retraso y es frustrante. Ellos lo han decidido, y aun sabiendo que les iban a tirar de las orejas, prefieren el buen hacer para nuestro pueblo aunque se carguen con esa culpabilidad; asumen esa responsabilidad por las formas en que han tenido que entregar los Presupuestos, y lo prefieren antes que tirar 100.000 euros, que es lo que

prefiere el Grupo Psoe, que prefiere su cara antes que mirar al pueblo; el equipo de gobierno prefiere mirar al pueblo antes que mirar su cara.

Y seguidamente los reunidos, que son once, por seis votos a favor correspondientes a los Grupos AXV, Popular e Independiente, y cinco votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

**2º.- NOTA DE REPARO POR GASTOS VARIOS.**- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que nuestra Interventora nos indica que tiene que hacer una nota de reparo, que es su trabajo. Aclara que en este Ayuntamiento no estamos acostumbrados a las notas de reparo, pero hay otros ayuntamientos que se hacen muchas y es una cosa normal.

Añade que el equipo de gobierno acepta esta nota de reparo, porque no es más que con los Presupuestos pretendíamos tener unos gastos y hemos tenido otros. Eso es lo que hemos intentado solucionar en estos Presupuestos. Asumimos en estos Presupuestos los gastos que hemos tenido de más, y este año hemos presupuestado bien para que no nos vuelva a pasar lo mismo, y para ir mejorando.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona señalando que no sabe si es habitual en otros ayuntamientos las notas de reparo, pero en éste son ya dos las notas de reparo las que se han puesto, y las dos han sido el gobierno del tripartito. Esto viene a demostrar que no solamente es el grupo socialista el que le está tirando de las orejas, sino que la Intervención también se lo está tirando al decirles que se están gastando más dinero del que está presupuestado.

El presupuesto del que el Sr. Alcalde habla, y que ya llevan ya dos presupuestos, y ya veremos el año que viene, que no solamente hay que poner soluciones económicas, que son las que está tratando de poner la Interventora, sino también políticas, pues en caso contrario seguramente el año que viene tendremos otra nota de reparo.

La nota de reparo viene a decir que el tripartido es el que está cometiendo errores en Presupuestos que no se presentan ni en hora ni en forma.

Concluye dando un enérgico tirón de orejas hacia la gestión del gasto, y ya veremos cómo se consigna en un Presupuesto para el año 2017, que es más gasto para los ciudadanos.

Contesta el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno asume en este Presupuesto de esta legislatura 177.000 euros. Pero el Grupo Psoe dejaron un millón de euros más de deuda, unos novecientos y pico mil euros más de deuda, que tendremos que asumir. Eso es real, porque no pagaron y nos hicieron el 20% de los intereses del total de la deuda, que sobre los 5 millones de euros es un millón. Y aparte perdimos ese trimestre 137.000 euros.

Y lo mismo que ahora ellos están asumiendo aquí, el Grupo Psoe no lo asumió.

Y en Diputación nos hemos encontrado casi otro millón, y estamos asumiendo nosotros. Hemos pagado el agua, tuvimos que asumir el coste del personal, también lo de Tauro Mora.

En Diputación hemos dejado casi otro millón y se acuerda perfectamente cuando el Sr. Fajardo no le firmaba las subvenciones porque teníamos unas deudas en Diputación y primero había que pagarlas, pero cuando han llegado resulta que no se había pagado absolutamente nada, es decir, no se recibían las subvenciones y encima no se pagaban. Eso es verdad, porque el Sr. Fajardo no le firmó una subvención de 37.000 euros para cambiar la Avda. Príncipe de Asturias, de eficiencia energética, después de estar preparada.

Concluye señalando que estamos hablando de 177.000 euros, que asumen que van a pagar, lo que el Grupo Psoe no asumió; con el tripartito por lo menos están invertidos dentro del pueblo, pero el Grupo Psoe no hizo absolutamente nada.

Interviene el Sr. Carmona seguidamente señalando que cuando quieran hacemos un pleno monolítico sobre la gestión del gobierno anterior y anteriores y la actual, pues el Grupo Psoe, antes de irse, dejó el estado final de cuentas, que el gobierno tripartito hizo suyo pues dijo que eso era cierto.

En cuanto a la nota de reparo, insiste en que es otro tirón de orejas más, y ya van dos, sobre sus bienelaborados presupuestos municipales. Intervención ya ha puesto las medidas económicas, pero las políticas no las vé...

Interrumpe la Sra. Rescalvo señalando que el equipo de gobierno está reconociendo de forma extrajudicial en un Presupuesto un gasto extra, mejor o peor hecho, y aunque sea un gasto corriente es un gasto que se ha hecho para mejorar infraestructuras en nuestra localidad. Por tanto, sí han tomado medidas políticas.

Le parece perfecto que el Grupo Psoe hiciera o no hiciera el Presupuesto en diciembre, pero el Sr. Carmona debe pensar que ahora mismo hay tres grupos políticos con ideas totalmente distintas y que tienen que consensuar lo que quieren y lo que no quieren; en cambio el Sr. Carmona sólo tiene que consensuarlo con sus compañeros.

Para ellos les da igual que el Presupuesto se aprueba en mayo, en junio o cuando sea, mientras que las cosas vayan bien hechas. En este Presupuesto se estaba tardando más porque había habido una serie de gastos que hemos reconocido y estamos reconociendo en el nuevo Presupuesto, dejándonos asesorar. Quedaba una semana, pero ha venido lo de la eficiencia energética y había que confluir en unos plazos. Hemos reconocido que está mal

hecho la forma en que hemos entregado los Presupuestos, pero la han tenido todos los grupos igual, no solamente el Psoe.

Cree que es cuestión de dejar avanzar una Administración, que asumen sus errores y sus culpas y no hay nada más que decir. Todos los tirones de orejas que les quiera dar el Grupo Psoe, se les pueden volver en contra porque lo que ha dicho el Sr. Alcalde es verdad, pues en ese informe final de cuentas que dejó el Psoe reconoció 900.000 euros más de deuda en Seguridad Social. El Alcalde no ha dicho ninguna mentira, y además se aumentó la deuda con Diputación...

Contesta el Sr. Carmona que eso no es cierto.

Replica la Sra. Rescalvo que sí.

Interviene el Sr. Fajardo diciendo que eso no es cierto, y que el equipo de gobierno no ha pagado 300.000 euros a Diputación, de agua.

Seguidamente se producen breves y sucesivas intervenciones con relación a la deuda con la Diputación por el tema del agua.

Retoma su intervención la Sra. Rescalvo señalando que ya ha dicho el Sr. Alcalde, y en ello se reafirman, que está mal hecho la forma en la que están entregando los Presupuestos, que es por los plazos, y en cuanto a la nota de reparo que sí hay decisiones políticas, y la decisión política es reconocerlo extrajudicialmente.

A continuación toma la palabra el Sr. Fajardo señalando que el Sr. Alcalde está diciendo muchas cifras y está diciendo muchas mentiras. Cuando el Psoe entró al Ayuntamiento aquí había una deuda de agua en alta de 400.000 euros y pico y se llegó a un acuerdo con la Diputación de pagarla durante su legislatura, y pagar 9.000 y pico euros todos los meses, y que se terminó de pagar en diciembre de 2015.

Esa deuda la había dejado el Grupo Independiente, por los seis meses que estuvo gestionando el agua. Cuando entregó las cuentas de la deuda con la Diputación Provincial había una deuda de 700.000 y pico euros, y a la fecha de hoy se puede sacar que la deuda es de 1.200.000 euros.

Interrumpe la Sra. Rescalvo diciendo que es falso lo que está diciendo el Sr. Fajardo.

Contesta el Sr. Fajardo que aquí quien únicamente está diciendo falsedades es ella.

Prosigue indicando que el equipo de gobierno ha dicho que los 177.000 euros que figuran en la nota de reparo es para inversiones en el pueblo. Eso es mentira, por las 28 páginas es una relación de facturas del año pasado que van a meter en los Presupuestos de

este año para pagarlas, y van a votar a favor de que se les paguen. Estas no son inversiones, sino 177.000 euros que se gastaron el año pasado, que no se han podido pagar porque no estaban en los Presupuestos.

Añade que es un insulto decir que los Presupuestos son un corta y pega, pues hay profesionales que están trabajando en esto. En este Ayuntamiento no se han hecho mejores Presupuestos desde que tenemos una Interventora y unos Servicios Económicos en condiciones, y no cuando estaba de Interventor un auxiliar administrativo; eso sí era un corta y pega, que le pidió un informe y le dio un informe de un año anterior.

Concluye indicando que respecto a la nota de reparo el Grupo Psoe ya ha dicho que había que llevarla adelante y pagar estos 177.000 euros, que no son inversiones.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde señalando que en el caso de la Escuela de Deportes, el año pasado teníamos 240 alumnos y este año tenemos más de 360, y hemos aumentado 120 alumnos, y ello conlleva más gastos. Este año ya se contempla, pues no sabíamos que íbamos a tener tantísimo éxito con la Escuela de Deportes, y ojalá el año que viene vuelva a faltar porque eso sería señal de que había más alumnos.

Todo eso es para un bien social, y lo que se ha gastado de más no se lo ha quedado ninguno, sino que se lo ha llevado el pueblo, pues creen que había sitios donde tenía necesidades el pueblo.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Carmona para manifestar que, en primer lugar, sí importa cuándo se aprueban los Presupuestos, como estamos viendo hoy; y en segundo lugar, que el dinero se puede gastar en lo que se quiera, en chupa-chups si se quiere, pero el dinero que se tiene.

Contesta el Sr. Alcalde que en eso no se lo han gastado, pero que si a él le dice un niño que quiere entrar en la Escuela de Deportes él no le va a decir que se queda fuera.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Aceptar el reparo formulado por Intervención y, en consecuencia, mantener la suspensión de la tramitación de los gastos incluidos en dicha nota de reparo hasta que sea efectiva la dotación en el Presupuesto de crédito adecuado y suficiente para afrontar el correspondiente gasto.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente, antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, el Sr. Alcalde y el Sr. Carmona entran en discusión por la forma en que aquél ha cuestionado el hecho de que éste preguntara si había que proceder a la votación respecto a la nota de reparo, diciéndole que no se

enteraba, y el Sr. Carmona le recrimina que es la segunda vez pues en el anterior pleno le tildó de “tonto”.

Tras sucesivas intervenciones e interrupciones, el Sr. Carmona le pide al Sr. Alcalde que no se dirija a él fuera del Ayuntamiento, dado que sólo le hablará en éste con ocasión del ejercicio de sus respectivos cargos.

### **3º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2017.-**

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde señalando que este punto lo va a defender la Sra. Rescalvo.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que por motivos de trabajo, el Sr. González no ha podido asistir, por lo que espera estar a la altura del trabajo que él ha venido desarrollando durante todo este tiempo.

Prosigue en su intervención, señalando que respecto a los ingresos, en el capítulo I, se recaudarán 7.403,39 euros más que con respecto al año 2016. Siguen manteniendo la política de no incrementar los impuestos a los ciudadanos; de hecho ya en esta legislatura hemos bajado algunos índices que hacían que tuviera una carga fiscal importante, y así se hizo con el Impuesto sobre Vehículos y en el IBI.

No se suben los diferentes tributos, a excepción del IBI rústico, que es uno de los más bajos de la provincia; pero antes se consensuó con el Consejo Sectorial Agrario, ya que actualmente pagamos más por los bienes que se tengan dentro de la localidad que por las extensiones de cultivo que se puedan poseer.

Con la regularización que se lleva a cabo desde la Oficina de Catastro y con la subsanación de aproximadamente unas 1.000 incidencias en nuestra localidad permitirá que para el próximo año el padrón aumente por las anomalías que existían o las regularizaciones en nuestras fincas agrícolas. Por tanto este capítulo queda consolidado con 2.246.813,89 euros, lo que supone un 25'98 % del total del Presupuesto.

En el capítulo II, impuestos indirectos, no varía nada respecto al presupuesto anterior.

En el capítulo III, de tasas y otros ingresos, se produce un incremento en las tasas de agua, basura y alcantarillado, no porque hayan subido sino porque se ha trabajado en la criba de éstas, poniéndolas al día, depurando las anomalías y poniendo un padrón real. Este año, la diferencia será positiva en la diferencia entre el ingreso y el gasto; el año pasado había una diferencia de 60.800 euros aproximadamente que debían poner del bolsillo de los villanovenses; en este año, el coste de la recogida será de 396.129,35 € y las tasas serán de 423.498,81 € una diferencia positiva a favor de la Administración de unos 28.000 euros, que permitirá destinarlos a otros gastos o inversiones.

El incremento en las tasas se debe a la necesidad de adecuar las tarifas de los servicios públicos al coste real de los mismos, y para ello se fijará un calendario que implemente la tasa de cobertura, siempre siendo sensibles a la situación económica de las familias villanovenses.

En el Capítulo IV, transferencias corrientes, en este año se incrementan a 3.134.837,81 €, mejorando así los ingresos que percibimos. Además, se mejora por las compensaciones en el IAE, minorándose en el capítulo I y pasando a este capítulo IV, por beneficios fiscales.

Es la Comunidad Autónoma la que rebaja la participación en los tributos: el año pasado se presupuestaron 501.537,27 € y este año 494.774 € es la propia Comunidad la que rebaja los ingresos a las entidades locales, y en este caso la diferencia es de 6.763 €

Aun así, los ingresos en el capítulo IV aumentan en 322.488 euros. Es misión de todo el equipo de gobierno luchar para traer a nuestro municipio cuantos ingresos y subvenciones nos correspondan. En este caso, la cantidad aumenta por la autorización por parte de la Junta en los proyectos presentados del Emple@ Joven y el Emple@ 30+, y se buscó personal no cualificado, a excepción de algunos como topógrafo, psicóloga o maestra de educación especial.

En el Capítulo V, los ingresos patrimoniales, relativos a las concesiones, aprovechamientos, etc.

El Capítulo VI, enajenación de bienes, está marcado con 4 euros, pues actualmente no existe la idea de vender elementos del patrimonio municipal.

El Capítulo VII, transferencias de capital, son las subvenciones del PFEA y otras. En este caso el objetivo del equipo de gobierno es no dejar escapar nada que pueda repercutir en la mejora del municipio.

En el capítulo de activos financieros, se mantiene igual que el año pasado.

Finalmente, el capítulo IX se incrementa por el préstamo del Estado dentro del Fondo de Financiación a Entidades Locales, fondo de ordenación para la ejecución de sentencias firmes, por la sentencia de Tauro Mora, que de los 139.657,19 euros iniciales ha pasado a 246.488,15 € por la ejecución de la sentencia.

En este punto quieren aclarar que el cálculo inicial para el pago del principal, abogados e intereses, son 246.488,15 € El pasado 28 de abril, se ejecutó la sentencia con los siguientes pagos:

- Importe del principal: 103.516,19 €
- Intereses: 93.035,49 €

El total asciende a 196.551,68 € que es el importe final por el que quedará el préstamo. Como se ha solicitado 246.500 € aproximadamente, se efectúa una amortización extraordinaria del Fondo por importe de 49.936 euros, que está reflejada en el Capítulo IX de los gastos de este Presupuesto.

Reflejar la concertación de este préstamo como ingreso en el Presupuesto de 2017 conlleva que sólo sirve para gastos en este ejercicio, es decir, solamente para intereses y

abogados de la empresa, y nunca para financiar deudas que correspondan a ejercicios anteriores.

Igualmente, se prevé una segunda operación de crédito, directamente del Estado, por importe de 300.000 euros, como inversión para financiar la renovación del alumbrado público, que es uno de los motivos principales para haber hecho este pleno para llevar a tiempo la solicitud.

Continúa en su intervención la Sra. Rescalvo refiriéndose a los distintos capítulos de gastos. Señala que respecto al Capítulo I, Gastos de personal, se produce una diferencia a la baja con respecto al ejercicio anterior de 110.648,54 €

A lo largo del año 2016, y con las negociaciones en la Mesa General de Negociación, el equipo de gobierno ha amortizado diferentes plazas de personal funcionario y personal laboral, lo que ha permitido que podamos incrementar la partida de personal laboral temporal, creando diferentes bolsas de trabajo y así poder cumplir con los objetivos electorales de mejorar la empleabilidad en nuestra localidad en diferentes áreas. Del mismo modo, nos ha permitido modificar los conceptos de productividad y gratificaciones para cubrir los compromisos que venimos asumiendo con todos los negociados de este Ayuntamiento, aunque solamente se quiera vender que es un sector como la Policía. En este Presupuesto, se incluye los rendimientos al trabajo fuera de la jornada laboral así como cubrir las 24 horas del servicio en la seguridad ciudadana. Este déficit horario ya se contempla en nuestras políticas y dentro de poco tomará posesión un nuevo policía local y ahora mismo están en pruebas para optar a dos plazas, que serán efectivas el próximo año, y así se cubrirían las 24 horas pues según informa la Subdelegación son 14 efectivos lo que necesitamos.

De la misma forma, se retribuye a todos y cada uno de los negociados que lo solicitan por trabajar fuera de su jornada laboral, algo que les ha permitido poner al día muchos de los negociados que ni existían o funcionaban a medio gas.

También hay que reseñar la acción social, que prevalece tanto en la formación como en el compromiso de que nuestros trabajadores obtengan los derechos adquiridos como las revisiones médicas, que muchos de ellos llevan sin pasar desde 2011, habiendo dotado una partida presupuestaria para la revisión médica.

En el capítulo II, se aumentan los gastos para hacer frente a los diferentes compromisos adquiridos con la ciudadanía. Es cierto que existen aquí reconocimientos extrajudiciales de crédito en diferentes programas, como la conservación de vía pública, ya que hubo que acometer obras de urgencia sobre todo en las canalizaciones diarias y otros, y otras infraestructuras, ya que se ha tenido que reparar edificios que presentaban una imagen lamentable por goteras, falta de pintura y otros. De la misma forma se reconoce en conservación y mantenimiento del cementerio, centros docentes, instalaciones deportivas y de administración general, debido al deterioro y la dejadez que nos encontramos en la gran mayoría de las dependencias, y maquinaria, útiles de información y trabajo.

Prosigue manifestando que el Capítulo III se ha rebajado, respecto al año anterior, en 169.000 euros.

Las transferencias corrientes contenidas en el Capítulo IV, contiene el dinero que destinamos al Centro Especial de Empleo. Este año, se aumenta con la contratación de dos personas a media jornada; así ayudamos a la contratación local.

En el capítulo V, el fondo de contingencia es necesario por el Real Decreto de 2013.

En cuanto al Capítulo VI, las inversiones reales, se hacen desde diferentes organismos, y recogen que se puedan llevar a cabo las políticas en mejoras en infraestructuras y mejoras de maquinaria como ya se hizo el año pasado. Este año se apuesta por la adquisición de una barredora, que se financiará con un renting.

En el Capítulo VII se recoge el gasto anual, y se contempla la devolución de dos subvenciones, una de ellas es la de Ciudad 21, y la otra son Planes Provinciales de 2009. También se recoge la ayuda para la Iglesia San Andrés.

En el Capítulo VIII se recogen los activos financieros, y en el Capítulo IX se recogen las amortizaciones de los préstamos así como el aplazamiento de la Seguridad Social, así como la amortización de la deuda con las entidades bancarias.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe va a votar en contra porque no les han facilitado la información ni en tiempo ni en forma, y apenas han tenido 4 días, y además faltaba información. Esta no es forma de trabajar.

El Presupuesto aumenta en 215.000 euros, básicamente en las tasas de agua, basura y alcantarillado.

Entienden que hay un préstamo más, algo que no les sorprenden.

En gastos, vienen a ser unos 800.000 euros más en gasto corriente, que es la diferencia entre el Presupuesto de 2015 y el del 2017, y no sabe dónde estaban los errores en el Presupuesto de 2015.

Les llama mucho la atención los reconocimientos extrajudiciales, aunque ya no les ha llamado tanto porque Intervención ha hecho una nota de reparo, como la hubiesen hecho ellos. En ese reconocimiento les llama la atención las partidas de las juntas de gobierno: si este año se han gastado 5.615 euros más en Juntas de Gobierno, ¿por qué se siguen presupuestando la misma partida del año 2016? En la clasificación económica de gastos, en el capítulo I, ahí tenemos 18.000 euros, que son los mismos que el año pasado.

Se producen, seguidamente, breves intervenciones con relación a este asunto, tras las cuales el Sr. Carmona indica que las diferencias respecto al año 2016 se ven en el gasto corriente, y sin embargo las inversiones son nulas.

Este año se están gastando los dineros, y ya lo volveremos a ver el año que viene. Esperemos que sean éstos los Presupuestos que ya no tengan errores, aunque los ve similares a los demás, partidas iguales que las demás pero que no tienen ningún valor, pues no tienen ni el cero, están en blanco.

Les llama mucho la atención un aumento en productividad en más de 112.000 euros, más la partida de las gratificaciones.

Ven que el gasto corriente son más de 800.000 euros, y que inversiones no hay.

Recurrimos otra vez a los créditos, y ésta es la forma de trabajar del equipo de gobierno, que no comparten ellos.

Es mucho ingreso, que ya veremos a ver si es así, mucho gasto, que ya veremos si no hay que ir otra vez a la razón de que no haya tanto gasto, y muy poca inversión, por no decir nula. La inversión que hay tanto en empleo como la inversión real, y la que hay viene de otras Administraciones.

Interviene seguidamente la Interventora Accidental señalando que al hilo de lo indicado por la Sra. Rescalvo, eso fue la primera versión que barajaron del préstamo del Fondo, que era inicialmente de 246.000 euros, pero porque pensaban que nos iban a ingresar 246.000 euros e íbamos a amortizar el resto. Pero al final no ha sido así, y por eso en el Presupuesto viene 196.000 euros. El ingreso ha sido justo lo que se ha pagado.

Y seguidamente los reunidos, que son once, por seis votos a favor correspondientes a los Grupos AXV, Popular e Independiente, y cinco votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2017, que comprende el del Ayuntamiento y el del Centro Especial de Empleo “San Blas”, y que asciende a un total de 8.648.222,54 € en ingresos, y 8.544.565,35 € en gastos (después de eliminaciones por importe de 33.500,00 €), según el siguiente resumen:

I. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
I	Impuestos directos	2.246.813,89
II	Impuestos indirectos	78.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.706.326,38
IV	Transferencias corrientes	3.155.812,54
V	Ingresos patrimoniales	20.706,01
VI	Enajenación inversiones reales	4,00
VII	Transferencias de capital	896.222,92
VIII	Activos financieros	18.002,00
IX	Pasivos financieros	496.692,68
TOTAL		8.618.580,42

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
I	Gastos de personal	2.906.899,50
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.492.436,07
III	Gastos financieros	222.129,02
IV	Transferencias corrientes	169.728,04
V	Fondo de contingencia	65.554,30
VI	Inversiones reales	1.474.214,16
VII	Transferencias de capital	31.655,46
VIII	Activos financieros	18.000,00
IX	Pasivos financieros	1.134.306,88
TOTAL		8.514.923,43

II. PRESUPUESTO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS":

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	10.616,85
IV	Transferencias corrientes	52.525,27
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		63.142,12

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
I	Gastos de personal	58.488,13
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.653,99
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
VI	Inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		63.142,12

2º Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

3º Aprobar las Plantillas de Personal del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo “San Blas” en los siguientes términos:

**I. PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2017**  
**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORIA (2)
Secretario	1 (Vacante)	A1	Habilitación Estatal	Secretaría de Entrada	2ª	
Interventor	1 (Vacante)	A1	Habilitación Estatal	Intervención	2ª	
Técnico Admón. Gral.	2	A1	Admón.Gral.	Técnica		
Tesorero	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Administrativo A.G.	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Auxiliar Admón. Gral.	14 (4 vacantes)	C2	Admón. Gral.	Auxiliar		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador Ag. Ejec.	1	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Conductor Vehíc.Mun.	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Conductor
Oficial Jardinero	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial Jardin.
Operario Limpieza	1	Agrup.Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1 (vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario de centralita	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Subinspector Policía Local	1	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	1 (vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Oficial
Policía Local	16 (5 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Policía Rural y Medio Ambiente	1 (Vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Policía Administrativa	1	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía

(1) Art. 76 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

(2) Arts. 169 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

**PERSONAL LABORAL (3)**

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista-Fontanero	1	<b>Asimilado al Grupo C2</b>
Operario Electricista	1 (vacante)	<b>Asimilado al Grupo C2</b>
Delineante Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo B
Limpiadora	5	Agrupación Profesional
Operario de Limpieza	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Obras	5 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Vehículos y Maquinaria municipal	1	Agrupación Profesional
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar Administrativo	4 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C2
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2

Gerente de la E.M.D.	1	<b>Asimilado al Grupo A2</b>
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Técnico de Cultura y Juventud	1	Asimilado al Grupo A2
Director Residencia/UED	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Personal Técnico Residencia/UED	2 (vacantes)	Asimilado al Grupo A2
Auxiliar de Enfermería	6 (vacantes)	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Residencia	1 (vacante)	Agrupación Profesional
Ayudante de Cocina Residencia	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo C.A.I.T.	1	Asimilado al Grupo A1
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2
Educador Guardería	3 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Técnico de Inmigración	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Asesor Jurídico Centro de la Mujer	1 (vacante)	<b>Asimilado al Grupo A1</b>
Informadora Centro de la Mujer	1 (vacante)	<b>Asimilado al Grupo C1</b>
Operario de Servicios	1 (vacante)	<b>Agrupación Profesional</b>

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

## II. PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SAN BLAS”

### PERSONAL LABORAL (1)

DENOMINACION	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Conserje-Bedel	2 (vacantes)	Agrupación Profesional. Media jornada
Vigilante Zona Azul	2	Agrupación Profesional
Operario de Mercado	1	Agrupación Profesional

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

4º Que el expediente se exponga al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

5º Que en ausencia de reclamaciones al Presupuesto aprobado inicialmente se considerará definitivamente aprobado y se publicará en los términos previstos en el art. 169 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la misma siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº  
EL ALCALDE,